

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo Renault Clio 1.2, matrícula T-3306-AL, valorado a efectos de subasta en la suma de 450.000 pesetas, existiendo sobre dicho vehículo una reserva de dominio a favor de Renault Financiación. El vehículo mencionado se encuentra en posesión del depositario don Francisco Javier Penas Villaplana.

Máquina fotocopidora modelo OCE 2500, número de serie 224, valorada a efectos de subasta en la suma de 2.200.000 pesetas, encontrándose en posesión del depositario don Pere Germá Balaña.

Máquina encuadernadora modelo OCE 25, número de serie 336, valorada a efectos de subasta en la suma de 200.000 pesetas, encontrándose en posesión del depositario don Pere Germá Balaña.

Urbana, vivienda puerta B, en la quinta planta alta del edificio sito en Reus, calle Padre Gil, número 7. Se compone de recibidor, pasos, cocina con galería, baño, aseo, cuatro dormitorios y comedor con terraza. Tiene una superficie construida de 105,7 metros cuadrados. Cuota 3,228 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 1 al tomo 1.048, libro 649, folio 229, finca número 36.551. Valorada a efectos de subasta en la suma de 10.250.000 pesetas.

Dado en Reus a 13 de octubre de 1998.—El Secretario, José Miguel Mainer Burgueno.—66.993.

SABADELL

Edicto

Don Horacio García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo número 237/1991, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Juana Jiménez de los Santos y don Salvador González Tirado, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de febrero de 1999 y, en su caso, de resultar ésta desierta, se señala para la segunda subasta el día 10 de marzo de 1999, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 13 de abril de 1999 y hora de las once todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso tercero, puerta segunda, de la escalera C, en la cuarta planta alta de la casa sita en Badalona, con frente a la calle Otger, donde le

corresponden los números 2-10, al Camino del Fondo de Santa Coloma y a una calle en proyecto. Tiene una superficie de 61,72 metros cuadrados, y linda: Frente, rellano de la escalera, patio de luces y piso tercero-primera de la misma escalera; izquierda entrando, piso ático segunda de la escalera D; derecha, patio de luces, ascensor y piso tercerocuarta de la escalera B; fondo, patio de luces; arriba y debajo, pisos cuarto-segunda y segundo-segunda, respectivamente, de la escalera C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona al tomo 1.900, libro 884, folio 16, finca número 52.608.

Tasados a efectos de la presente en 5.379.296 pesetas.

Dado en Sabadell a 13 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario Judicial, José Luis Gil Cerezo.—66.973.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Doña Ana Canto Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancias de doña Mercedes Bravo Serrano, se tramita expediente con el número 269/1998, sobre declaración de fallecimiento de su hermana doña Inés Bravo Serrano, natural de Villanueva del Pardillo (Madrid), hija de don Leocadio y de doña Catalina, que se ausentó de su último domicilio en la referida villa en el año 1952, no teniéndose noticias de la misma desde dicha fecha, y en cuyo expediente, he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 4 de noviembre de 1998.—La Juez, Ana Canto Ceballos.—La Secretaria.—106. 1.ª 11-1-1999

SAN SEBASTIAN

Edicto

En el expediente de quiebra voluntaria de «RE-KA 7, Sociedad Limitada», seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Sebastián, al número 355 de 1998, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar público que en Junta general de acreedores, celebrada el día 25 de noviembre de 1998, fueron designados: Sindico primero, don Juan Carlos Fernández Sánchez, con domicilio en San Sebastián, calle Ronda, número 1, primero izquierda y teléfono 94329 16 34; Sindico segundo, don Hilario Otaño Ibarrola, con domicilio en San Sebastián, calle Igentea, número 2, entresuelo 11 y teléfono 94342 93 03, y sindico tercero, don Mikel Mirena Olazábal Azpiazu, con domicilio en San Sebastián, calle Consulo, número 8, bajo (sindicato ELA-STV) y teléfono 94346 16 88, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en San Sebastián a 21 de diciembre de 1998.—El Secretario.—66.974.

SANT FELIÚ DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliú de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 128/1998, instados por Caixa d'Estalvis Penedes, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Roberto Martí Campo, contra finca especialmente hipote-

cada por doña Luisa Martín de la Vega Morán y don Francisco Martín Martínez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo 26 de marzo de 1999, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 26 de abril de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 26 de mayo de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 24.500.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa destinada a vivienda unifamiliar aislada, sita en la parcela número 10 del polígono tercero de la urbanización Creu Aragall, del término de Corbera de Llobregat; que consta de tres plantas, planta sótano II, destinada a cisterna, planta sótano I y planta baja, destinada a vivienda, de superficie útil 103,20 metros cuadrados, la edificación se encuentra construida sobre parcela de 475,8 metros cuadrados, equivalentes a 12.574,41 palmos cuadrados, estando el resto de la parcela no edificada destinada a patio o jardín. Linda: Por su frente, oeste, mediante una línea de 20,40 metros, con calle de la urbanización; a la derecha, entrando, sur, en línea de 25 metros, con la parcela número 11; a la izquierda, norte, en línea de 15 metros, con zona verde, y al fondo, este, en línea de 29 metros, con zona verde.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 2.388, libro 1.529 de Corbera, folio 13, finca número 8.218-N, inscripción sexta.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados indicados, en el supuesto de que la notificación personal sea negativa.

Dado en Sant Feliú de Llobregat a 9 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—66.987.

SUECA

Edicto

Don David Gericó Sobrevela, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 220/1995, instado por el Procurador don Juan Manuel Badía Vilar, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña Milagros Muñana Loro, vecina de Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 8 de marzo y 20 de abril de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla séptima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda situada en primera planta del edificio París, radicado en Cullera, calle Caminas del Mar o dels Homens, con vuelta a la calle Poeta Miguel Hernández. Tiene una superficie útil de 93 metros cuadrados. Linda: Mirando desde la calle Caminas dels Homens o del Mar, hacia la fachada que da a la misma; por la derecha, calle Poeta Miguel Hernández; por la izquierda, vivienda número 3 del portal B, y por el fondo, vivienda número 1 del portal B. Tiene su acceso por el portal B y escalera parte del mismo, y su puerta de entrada está señalada con el número 2. Pertenece al tipo D del plano y consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, también con terraza, cocina y cuarto de aseo. Cuota: 1,20 por 100.

Inscripción: Tomo 2.551, libro 816 de Cullera, folio 193, finca número 25.564, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Sueca a 4 de noviembre de 1998.—El Juez, David Gericó Sobrevela.—El Secretario.—66.979.

SUECA

Edicto

Don David Gericó Sobrevela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 424/1996, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán, en nombre y representación de doña Consuelo Ventura Carbonell, contra doña Concepción Grau Rico, vecinos de Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta,

por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 29 de abril y 28 de mayo de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla séptima, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Rústica. Campo de tierra huerta plantado de naranjos, sito en Cullera, Partida de la Raconada, de 8 hanegadas, 3 cuartos y 17 brazas, o sean 73 áreas 43 centiáreas, lindante: Norte, río Júcar; sur, carretera de la partida; este, finca adjudicada a doña Pilar Grau Rico, y oeste, tierras de don Francisco Bou.

Inscripción: Tomo 1.309, libro 355 de Cullera, folio 173, finca número 14.32, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.320.000 pesetas.

Dado en Sueca a 24 de diciembre de 1998.—El Juez, David Gericó Sobrevela.—El Secretario.—66.972.

TERUEL

Edicto

Don Jesús Rojo Olalla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 329/1998, se sigue, a instancia de don Blas Moreno Laguía, expediente para la declaración de fallecimiento de don Honorato

Laguía Millán, natural de Royuela (Teruel), nacido el día 29 de diciembre de 1905, hijo de José y de Dolores, con último domicilio conocido en dicha localidad, quien en la actualidad tendría noventa y tres años de edad, y del que no se tienen noticias desde el año de 1928, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que quienes tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento de este Juzgado y ser oídos.

Dado en Teruel a 5 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Rojo Olalla.—El Secretario.—65.071-E. y 2.ª 11-1-1999

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 162/1997, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Raimunda Marigo Cusiné, contra «Inkiren, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Finca urbana. Vivienda unifamiliar entre medianeras, compuesta de planta baja y tres alturas, sin número de gobierno, en la calle Maestro Cugat, de Sant Llorenç d'Hortons, asentada sobre un solar de 75 metros cuadrados. La planta baja tiene una superficie construida de 75 metros cuadrados, distribuidos en garaje, aseo y escalera de acceso a las plantas superiores; las plantas primera y segunda, de superficie 75 metros cuadrados cada una, distribuidas en distribuidor, cocina y comedor-estar la planta primera y de tres dormitorios y baño la segunda planta; y la planta tercera de 20 metros cuadrados, distribuidos en lavadero y terraza. Linda la total finca: Al frente, este, con dicha calle Maestro Cugat; por la derecha entrando, norte, con finca matriz de que procede, de don José Enrich Sogas; por la izquierda, sur, con Travesía de Anselmo Clavé, y por su fondo, oeste, con finca de don Pedro Ollé.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.143, libro 29 de Sant Llorenç d'Hortons, folio 171, finca número 1.643, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Penedés, número 3, primero el día 25 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 26.917.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de marzo próximo, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Vilafranca del Penedés a 14 de diciembre de 1998.—La Juez, López García.—La Secretaria.—66.978.

VITORIA

Edicto

Don Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Por auto de esta fecha dictado en el procedimiento sobre robo, hurto o extravío de documentos al portador seguido en este Juzgado al número 725/1998, se ha admitido la denuncia formulada por don José Uribesalgo Beitia y don Javier Zubizarreta Aguirre, acordando la suspensión del pago del principal e intereses o dividendos correspondientes a los títulos que a continuación se expresan, que fueron adquiridos por el denunciante mediante Escritura de Constitución de la «Sociedad Linage, Sociedad Anónima», así como mediante ampliación de capital de la referida sociedad, siendo desposeído de ellos.

Títulos desposeídos:

225 acciones de la «Sociedad Linage, Sociedad Anónima», numeradas con los números 251 a 375, ambos inclusive, y 701 a 800, ambos inclusive, propiedad de don José Uribesalgo Beitia.

225 acciones de la «Sociedad Linage, Sociedad Anónima», numeradas con los números 376 a 500 ambos inclusive, y 801 a 900, ambos inclusive, propiedad de don Javier Zubizarreta Aguirre.

Por el presente se llama al tenedor de los títulos para que pueda comparecer en el Juzgado dentro de los seis días siguientes a la publicación del presente, haciendo uso de su derecho.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 22 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfonso Poncela.—66.856.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña Pilar Fernández Yuste, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid,

Por el presente edicto, dimanante del procedimiento de autos número D-166/1998, ejecución número 182/1998, iniciado a instancia de doña Lidia Araúz Mendietta, contra «General de Suministros y Accesorios, Sociedad Anónima» (GEDESA), haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos

Accesorios en hierro fundido para la conducción de agua:

Denominación	Stock
TE BBB 100/50	1
TE BBB 150/80	1
Codo 45° BB 80	1
TE EEB 80/60	2
TE EEB 80/80	1
TE EEB 100/40	8
TE EEB 100/80	2
TE EEB 125/60	1
TE EEB 125/80	1
TE EEB 150/60	1
TE EEB 150/80	1
TE EEB 200/40	3
Manguito EE 100	1
Manguito EE 150	1

Denominación	Stock	Denominación	Stock
Manguito EE 250	1	Unión en TE 70 AF/70 AF	37
Empalme BE 100	1	Unión en TE 80 AD/50 AF	43
Empalme BE 150	4	Unión en TE 80 AD/60 AF	110
Empalme BE 200	2	Unión en TE 80 AD/80 AD	4
Empalme BL 80	3	Unión en TE 80 AF/50 AF	6
Empalme BL 100	2	Unión en TE 100 AD/50 AF	49
Empalme BL 150	10	Unión en TE 100 AD/60 AF	29
Empalme BL 200	2	Unión en TE 100 AD/80 AD	51
Empalme BL 300	1	Unión en TE 100 EF/80 AF	42
Codo 90° EE 80	3	Unión en TE 125 AC/60 AF	23
Codo 90° EE 150	2	Unión en TE 125 AC/80 AD	4
Codo 90° EE 200	4	Unión en TE 125 AC/100 AD	5
Codo 45° EE 100	1	Unión en TE 125 AC/125 AC	46
Reducción EE 150/80	2	Unión en TE 125 D/50 AF	4
Registro gris 300 por 300 AC TC	19	Unión en TE 125 D/60 AF	22
Rejilla con cerco 550 por 320	2	Unión en TE 125 D/80 AD	6
Arqueta contador alum. 25 por 35	5	Unión en TE 125 D/100 AD	4
Arqueta contador alum. 26 por 50	10	Unión en TE 125 D/125 D	3
Boca riego Madrid BR	7	Unión en TE 150 AC/50 AF	5
Boca riego BR Barcelona	2	Unión en TE 150 AC/60 AF	17
Collarín PVC 50 EQ	46	Unión en TE 150 AC/80 AD	2
Collarín PVC 63 EQ	12	Unión en TE 150 AC/100 AD	2
Collarín PVC 75 EQ	4	Unión en TE 150 D/50 AF	4
Collarín PVC 90 EQ	8	Unión en TE 150 D/60 AF	6
Collarín PVC 110 EQ	3	Unión en TE 150 D/80 AD	2
Collarín PVC 125 EQ	6	Unión en TE 150 D/100 AD	11
Collarín PVC 160 EQ	9	Unión en TE 175 AB/80 AD	9
Collarín PVC 200 EQ	1	Unión en TE 175 AB/100 AD	8
Collarín 50 AF	30	Unión en TE 175 AB/175 AB	15
Collarín 60 AF	35	Unión en TE 175 CD/60 AF	4
Collarín 70 AF	132	Unión en TE 175 CD/100 AD	1
Collarín 80 AF	29	Unión en TE 175 EF/175 EF	1
Collarín 100 AD	20	Unión en TE 200 AC/60 AF	14
Collarín 125 AC	14	Unión en TE 200 AC/80 AD	10
Collarín 150 AC	17	Unión en TE 200 AC/200 AC	1
Collarín 150 D	4	Unión en TE 200 D/100 AD	1
Unión ciega 50 AF	13	Unión en TE 200 D/200 D	1
Unión ciega 60 AF	2	Unión en TE 200 E/60 AF	2
Unión ciega 70 AF	12	Unión en TE 200 F/60 AF	9
Unión ciega 80 AF	6	Unión en TE 250 E/60 AF	1
Unión ciega 125 D	11	Unión en TE 250 D/60 AF	5
Unión ciega 125 EF	5	Unión en TE 100 D/50 AF	7
Racor brida 50 AF	17	Unión en TE 100 D/60 AF	2
Racor brida 70 AF	10	Unión en TE 100 D/80 AD	9
Racor brida 80 AF	8	Unión en TE 100 D/100 D	3
Racor brida 150 AC	10	Unión en TE 125 D/100 D	2
Racor brida 150 D	3	Unión en TE 125 D/100 EF	3
Racor brida 200 AC	1	Unión en TE 175 CD/50 AF	5
Unión Gibault 70 AF	2	Unión en TE 175 CD/80 AD	2
Unión Gibault 100 EF	2	Unión en TE 175 CD/100 EF	1
Unión Gibault 150 AC	34	Unión en TE 200 AC/50 AF	2
Unión Gibault 150 EF	22	Unión en TE 200 D/50 AF	3
Unión Gibault 175 EF	56	Unión en TE 200 E/50 AF	4
Unión Gibault 200 F	40	Unión en TE 250 C/50 AF	1
Unión Gibault 250 F	6	Unión en TE 250 C/80 AD	3
Unión Gibault 300 E	97	Unión en TE 250 E/200 E	5
Unión Gibault 400 A	2	Unión en TE 200 D/200 D	4
Unión Gibault 400 D	41	TE lisa 300 B/200 ac-acero	6
Unión Gibault 400 C	1	TE lisa 350 D/350 D	4
Unión Gibault 450 B	2	TE lisa 400 D/400 D	1
Unión Gibault 450 C	4	Unión en TE 300 C/100 AD	4
Válv. comp. mang. 100 AD	2	Unión en TE 300 E/60 AF	2
Válv. comp. mang. 100 EF	3	Unión en TE 300 D/60 AF	1
Válv. comp. mang. 175 CD	2	Unión en TE 400 C/100 AD	1
Válv. comp. mang. 200 D	1	Unión en TE 50 AF rosca 1 a 2 pulgadas	12
Válv. comp. BRD PN 16 60	1	Unión en TE 60 AF rosca 2 pulgadas	85
Válv. comp. BRD PN 16 80	6	Unión en TE 70 AF rosca 2 pulgadas	25
Válv. comp. BRD PN 16 125	4	Unión en TE 80 AD rosca 2 pulgadas	32
Válv. comp. BRD PN 16 150	4	Unión en TE 80 AF rosca 2 pulgadas	11
Válv. comp. BRD PN 16 175	2	Unión en TE 100 AD rosca 2 pulgadas	67
Ventosa 40	2	Unión en TE 100 EF rosca 2 pulgadas	33
Unión ciega 70 AF	128	Unión en TE 125 AC rosca 2 pulgadas	7
Unión ciega 350 A	1	Unión en TE 125 D rosca 2 pulgadas	22
Unión ciega 350 C	11	Unión en TE 125 EF rosca 2 pulgadas	2
Unión ciega 400 D	1	Unión en TE 150 AC rosca 2 pulgadas	4
Racor brida 125 EF	2	Unión en TE 150 D rosca 2 pulgadas	1
Racor brida 150 AC	36	Unión en TE 150 EF rosca 2 pulgadas	6
Racor brida 200 AC	14	Unión en TE 175 AB rosca 2 pulgadas	1
Unión en TE 50 AF/50 AF	3	Unión en TE 175 CD rosca 2 pulgadas	4
Unión en TE 60 AF/50 AF	2	Unión en TE 200 AC rosca 2 pulgadas	2
Unión en TE 60 AF/60 AF	22	Unión en TE CN BRD 60 AF/40	3
Unión en TE 70 AF/50 AF	40	Unión en TE CN BRD 70 AF/40	2
Unión en TE 70 AF/60 AF	24	Unión en TE CN BRD 80 AD/40	15